

**COOPERATIVA ELÉCTRICA, DE VIVIENDA, CONSUMO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
DE BOLÍVAR LTDA.**

Matrícula Nacional INAES N° 4196 – Registro Provincial N° 2442

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO**

De conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 20.337 y Arts. 38, 39, 40, 41 y 42 del Estatuto Social, el Consejo de Administración, convoca a los señores asociados a Asambleas Electorales de Distrito que tendrán lugar el día **Domingo 21 de Julio de 2024 de 10:00 a 18:00 hs.**, para elegir 66 Delegados Distritales Titulares y 33 Delegados Distritales Suplentes, que representarán a los asociados en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias:

a) DISTRITO I:

Delegados: Elección de 14 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes.

Extensión: Comprende los Asociados de Bolívar, domiciliados en el sector delimitado: por la Av. San Martín (lado par inclusive) desde Av. Alte Brown (lado par inclusive) hasta Av. Centenario (lado par inclusive) y los asociados domiciliados entre Av. Pedro Vignau desde Av. Centenario (lado par inclusive) hasta Av. Alte. Brown (lado par inclusive). Y los asociados domiciliados en los Barrios Anteo Gasparri, Cooperativa, Liga de Amas de Casa, Pro Casa, María del Carmen, Vivanco, Villa Pompeya, Fortín San Carlos, El Recuerdo, La Portada y todos aquellos domiciliados en las inmediaciones de dichos barrios aunque carezcan de denominación específica y no formen parte de la zona rural.

b) DISTRITO II:

Delegados: Elección de 14 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes.

Extensión: Comprende los Asociados de Bolívar, domiciliados en el sector delimitado: por la Av. San Martín (lado par inclusive) desde Av. Alte Brown (lado impar inclusive) hasta Av. 25 de Mayo y los asociados domiciliados entre Av. 9 de Julio (lado impar inclusive) desde Av. Alte. Brown (lado impar inclusive) hasta Av. 25 de Mayo. Y los asociados domiciliados en los Barrios Zorzales, Procrear, Villa Diamante y todos aquellos domiciliados en las inmediaciones de dichos barrios aunque carezcan de denominación específica y no formen parte de la zona rural.

c) DISTRITO III:

Delegados: Elección de 15 Delegados Titulares y 8 Delegados Suplentes.

Extensión: Comprende los Asociados de Bolívar, domiciliados en el sector delimitado: por la Av. San Martín (lado impar inclusive) desde Av. Lavalle (lado par inclusive) hasta Av. 3 de Febrero (lado par inclusive) y los asociados domiciliados entre Av. Juan Manuel de Rosas (lado par inclusive) desde Av. 3 de Febrero (lado par inclusive) hasta Av. Lavalle (lado par inclusive). Y los asociados domiciliados en los Barrios Palermo, Las Manzanitas, Latino, Casariego, Melitona, Solidaridad, Plan Federal y todos aquellos domiciliados en las inmediaciones de dichos barrios aunque carezcan de denominación específica y no formen parte de la zona rural.

d) DISTRITO IV:

Delegados: Elección de 14 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes.

Extensión: Comprende los Asociados de Bolívar, domiciliados en el sector delimitado: por la Av. San Martín (lado impar inclusive) desde Av. Lavalle (lado impar inclusive) hasta Av. 25 de Mayo y los asociados domiciliados entre Fabres García (lado par inclusive) desde Av. Lavalle (lado par inclusive) hasta Av. San Martín (lado impar inclusive). Y los asociados domiciliados en los Barrios San José, Santa Marta, Colombo, San Juan, Las Flores, Argentino, Alem y todos aquellos domiciliados en las inmediaciones de dichos barrios aunque carezcan de denominación específica y no formen parte de la zona rural.

e) DISTRITO V:

Delegados: Elección de 4 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes.

Extensión: Comprende los Asociados de Bolívar, domiciliados en el sector delimitado: Zona Sub Urbana comprendida por los Barrios Calfucurá, La Ganadera, Las Lomitas, Procrear, Los Tilos, Los Troncos, Jardín, Club Buenos Aires, El Rincón y todos aquellos domiciliados en las inmediaciones de dichos barrios aunque carezcan de denominación específica y no formen parte de la zona rural.

f) DISTRITO VI:

Delegados: Elección de 3 Delegados Titulares y 1 Delegado Suplente.

Extensión: Comprende los Asociados de la Zona Rural, domiciliados en el sector delimitado: Cuartel II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XII.

g) DISTRITO VII:

Delegados: Elección de 2 Delegados Titulares y 1 Delegado Suplente.

Extensión: Comprende los Asociados de Planta Urbana de las localidades de Hale y Del Valle.

LUGAR DE VOTACION: La asamblea Electoral de distrito se desarrollara en un solo recinto de votación para los **Distritos I, II, III, IV, V y VI**, llevándose a cabo la misma en la Escuela de Educación Primaria N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento” sita en calle Alsina N° 700 Esquina Belgrano de Bolívar.

En el caso del **Distrito VII**, la Asamblea Electoral de Distrito se desarrollara en el Centro Cultural Abel González – Predio Ferrocarril, en el caso de Localidad de Hale y en la Sociedad Pro Fomento, sita en Calle 10 e/ 1 y 30 en el caso de la localidad de Del Valle.

NOTA:

- Presentación de Listas.** Las listas deberán ser presentadas en formularios que al efecto proporcionará el Consejo de Administración y hasta veinte (20) días corridos antes de la realización de las Asambleas Electorales de Distrito. (Art. 42 Estatuto Social). Lugar de presentación: Av. 25 de Mayo N° 423 – Bolívar, en horario de 8:00 a 13:00 hs. Fecha Límite: 01/07/2024. Descarga de Formularios: www.cebol.com.ar.
- Horario de Votación:** Los lugares de votación permanecerán abiertos y habilitados a tal fin, entre las 10:00 y las 18:00 horas del día fijado (21/07/2024) en los lugares indicados para cada Distrito.
- Padrones Distritales:** Los mismos se encontrarán disponibles para su consulta en la sede de la Cooperativa, sita en Av. 25 de Mayo N° 423 – Bolívar, treinta (30) días antes de la realización de la asamblea (cfm. art. 44 del Estatuto Social).
- Procedimiento Electoral:** Se sugiere la lectura de los artículos 38 a 45 del Estatuto Social, el cual puede ser consultado en <https://www.cebol.com.ar>.
- Consultas:** asamblea@cebol.com.ar

DRA. MARIA LUZ PIRO

Presidente

BENAVIDEZ JUAN ESTEBAN

Secretario